



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 137-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 08 de mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 212-2015-GRA-PEMS-GGRH del 07 de mayo del 2015 del Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Efraín Machaca Mamani ha cumplido con elaborar el Expediente Técnico de la Obra denominado "**Desvio Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas**".

Que, mediante Oficio N° 212-2015-GRA-PEMS-GGRH el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación del expediente denominado "**Desvio Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas**", por un valor referencial de S/. 3'240,650.90, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Que, es necesario aprobar el Expediente denominado "**Desvio Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas**", el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, con un valor referencial de S/. 3'240,650.90.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado "Desvio Provisional de Emergencia Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 y Obras de Mitigación Túnel 9 y Canal 9 del Sector Achoma del Sistema de Aducción Colca-Siguas", con un plazo de ejecución de 120 días calendario, con un valor referencial de tres millones doscientos cuarenta mil seiscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles (S/. 3'240,650.90), el mismo que consta de 294 folios.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente/Ejecutivo